

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7382 *SIGMA ALIMENTOS EXTERIOR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIGMA EUROPE B.V.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "Ley 3/2009"), se hace público que el día 30 de junio de 2017, el Socio Único de la sociedad Sigma Alimentos Exterior, S.L.U. y en fecha 7 de agosto de 2017, el Socio Único de Sigma Europe, B.V. decidieron su fusión, mediante la absorción de Sigma Europe, B.V. por parte de Sigma Alimentos Exterior, S.L.U., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión por sucesión universal de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al Proyecto Conjunto de Fusión, el cual fue redactado y suscrito el día 30 de junio de 2017 por el Consejo de Administración tanto de la Sociedad Absorbida como de la Sociedad Absorbente, de conformidad con los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes cerrados ambos a 31 de diciembre de 2016, y aprobado en fecha 30 de junio de 2017 por el Socio Único de la sociedad Absorbente y el 7 de agosto de 2017 por el Socio único de la Sociedad Absorbida.

Se mantienen los vigentes Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir de 1 de enero de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 66.2 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, de los balances de fusión y demás documentación pertinente en el domicilio social de la Sociedad Absorbente, sito en Madrid, Calle Caléndula 95, Edificio M, Oficina 5, Miniparc II, El Soto de la Moraleja, 28109 Alcobendas. Asimismo, se informa de que podrá remitirse toda la documentación pertinente de manera gratuita a los interesados que la soliciten.

Asimismo de conformidad con lo dispuesto de el artículo 66.2 de la Ley 3/2009, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, el cual podrán ejercitarlo de conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 7 de agosto de 2017.- El Vicepresidente del Consejo de Administración de Sigma Alimentos Exterior, S.L.U., Carlos Avila García.

ID: A170059887-1